



## ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA (CO/15/14)

A fin de garantizar la adecuada publicidad entre los participantes y personas interesadas, en lo que atañe a la realización y distribución interna de la prueba selectiva 1ª de la fase de Oposición de la convocatoria de AUXILIAR DE ENFERMERÍA, que tendrá lugar el próximo sábado 20 de febrero de 2016, la comisión de selección, de acuerdo con lo establecido en las Bases Generales y Específicas que rigen el proceso y, en especial, lo previsto en la Base novena, acuerda los siguientes extremos:

### DISTRIBUCIÓN INTERNA DEL CUESTIONARIO

El cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una será la correcta, se estructura y distribuye de la siguiente forma:

#### **TURNO LIBRE**

Un total de **60 preguntas principales u operativas**, de las cuales **9 (15%)** corresponden al bloque 1 del programa- *conocimientos generales*-, y las **51 restantes (85%)** al bloque 2- *conocimientos específicos*-.  
La distribución por bloques se indicará en el cuestionario.

Asimismo, se incluirán **6 preguntas de reserva**, distribuidas de acuerdo con la misma estructura, que entrarán a jugar en su correspondiente bloque del programa en el caso de anulación por parte de la Comisión de alguna de las preguntas principales, hasta agotarse en su caso.

#### **TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA**

Un total de **51 preguntas principales u operativas**, correspondientes al bloque 2- *conocimientos específicos*-.  
Asimismo, se incluirán **5 preguntas de reserva**, correspondientes a dicho bloque 2, que entrarán a jugar en el caso de anulación por parte de la Comisión de alguna de las preguntas principales, hasta agotarse en su caso.

### TIEMPO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Sin perjuicio de las adaptaciones de tiempo que deban acometerse de acuerdo con las directrices del órgano competente de la Conselleria de Bienestar Social, la duración máxima de la prueba para el total de preguntas (incluidas las de reserva) será de **75 minutos para los aspirantes de turno libre**, y de **65 minutos para los aspirantes que acceden por el turno de promoción interna**.

### NÚMERO DE RESPUESTAS CORRECTAS NETAS Y NIVEL DE 15 PUNTOS

#### **TURNO LIBRE**

Se fija en **36** el número de respuestas correctas netas, que corresponde al nivel de 15 puntos (50% del total obtenible en la prueba) necesario para superar la prueba que tiene carácter eliminatorio.

Las preguntas no contestadas serán neutras, y las contestaciones erróneas se valorarán negativamente, todo de acuerdo con la base novena 2.2.2. de las bases específicas que rigen la convocatoria.

En caso de que por anulación de preguntas no se alcanzasen las 60 cuestiones válidas, la Comisión acordará otro valor.

### **TURNO PROMOCIÓN INTERNA**

Se fija en **31** el número de respuestas correctas netas, que corresponde al nivel de 15 puntos (50% del total obtenible en la prueba) necesario para superar la prueba que tiene carácter eliminatorio.

Las preguntas no contestadas serán neutras, y las contestaciones erróneas se valorarán negativamente, todo de acuerdo con la base novena 2.2.2. de las bases específicas que rigen la convocatoria.

En caso de que por anulación de preguntas no se alcanzasen las 51 cuestiones válidas, la Comisión acordará otro valor

### **RECLAMACIONES**

De acuerdo con la base general 8.1.1. de las que rigen la convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la celebración del ejercicio, para la presentación de reclamaciones o propuestas de anulación de preguntas, especificando los argumentos o motivos que las sustentan así como las fuentes bibliográficas o documentales en que se basan.

Deberán ser inexcusablemente remitidas a la dirección de RRHH del CHGUV, preferentemente en el Registro General del CHGUV o mediante los mecanismos previstos en la Ley 30/1992 LRJPAC.

### **PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA PROVISIONAL DE RESPUESTAS**

Se publicará el día 22 de febrero de 2016 en los tabloneros de anuncios de la dirección de Recursos Humanos del CHGUV y en la página web corporativa.

Valencia, 16 de febrero de 2016  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

  
VICENTA MORA MARTÍNEZ